

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 17 de enero de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N.º 10.653

Tirada de 500 ejemplares
Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 2061 del 20-12-78	Aprobar las planillas de Fijación de Planta de Personal de las distintas Unidades de Organización dependiente del Ministerio de Economía ..	208
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M. de Gobierno Nº 784 del 29-12-78	Asignar a municipios del interior de la Provincia montos para ser destinados a la adquisición de bienes de capital y financiación de obras públicas	215
S. G. de la Gob. Nº 1682-D del 1º-12-78	Dejar sin efecto la designación del señor Marcelo Esteban Vázquez, de la Secretaría de Estado de Planeamiento	217
S. G. de la Gob. Nº 1683-D del 1º-12-78	Designar como personal temporario al señor Modesto Arancibia, en la Secretaría de Estado de Planeamiento	217
M. de B. Social Nº 1684-D del 1º-12-78	Autorizar al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración del M. de B. Social, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y vacunas, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de este organismo	217

	Pág.
M. de B. Social Nº 1685-D del 1º-12-78 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración del M. de B. Social, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos con destino al equipamiento de diversos servicios dependientes de la Dirección de Familia y Minoridad	217
M. de Gobierno Nº 1686-D del 1º-12-78 — Promover a la señorita Rosa Guiditta Binda de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	217
M. de Gobierno Nº 1687-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio de la Agente de Policía de la Provincia señora Nélica Jorgina Norry de Carrizo	217
M. de Gobierno Nº 1688-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Benito Oscar Juárez	217
M. de Gobierno Nº 1689-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento de Policía de la Provincia Dn. Julián Sandoval	218
M. de Gobierno Nº 1690-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Paulino Huanca	218
M. de Gobierno Nº 1691-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Pedro Pablo Aybar	218
M. de Gobierno Nº 1692-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Bruno Miguel Perea	218
M. de Gobierno Nº 1693-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Simón Modesto Mendoza	218
M. de Gobierno Nº 1694-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Antonio Lacci	218
M. de Gobierno Nº 1695-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo Primero de Policía de la Provincia Dn. Rafael Nicolás Sánchez	218
M. de Gobierno Nº 1696-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Felipe Zalazar	219
M. de Gobierno Nº 1697-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Filomón Herrera	219
M. de Gobierno Nº 1698-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Bernardino Maidana	219
M. de Gobierno Nº 1699-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia Dn. Carlos Félix Cabirol	219
M. de Gobierno Nº 1700-D del 1º-12-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia Dn. Carmen Enrique Viñabal	219
M. de Economía Nº 1701-D del 1º-12-78 — Dejar sin efecto el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y el Ing. Mario Morosini	219
M. de Economía Nº 1702-D del 1º-12-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra: Línea Primaria de 33 Kv. El Quebrachal-Macapillo-Nuestra Señora de Talavera-Tolloche, Dpto. Anta (Salta), confeccionado por A.G.A.S.	219
M. de Economía Nº 1703-D del 1º-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Florentina Flores de Arias de la Dirección General de Inmuebles	220
M. de Economía Nº 1704-D del 1º-12-78 — Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1978 del señor Santos Leoncio López, ex-empleado del M. de Economía	220
M. de Economía Nº 1705-D del 1º-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Sergio Enrique Pozzo Usandivaras de la Dirección Provincial de Turismo	220

	Pág.
M. de Economía Nº 1706-D del 1º-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Astudillo de la Dirección General de Rentas	220
M. de B. Social Nº 1707-D del 1º-12-78 — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978 no usufructuadas por la señora Dolores Di Pauli de Suárez, ex-agente del Consultorio Externo El Huasco	220
M. de B. Social Nº 1708-D del 1º-12-78 — Designar al señor Julio César Ruiz, como chófer de la Estación Sanitaria de Iruya	220
M. de B. Social Nº 1709-D del 1º-12-78 — Designar a la señorita María Cristina Guardia como enfermera en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	220
M. de B. Social Nº 1710-D del 4-12-78 — Designar a la señorita Mery Juana Córdova Ruiz, en la Dirección Provincial de Odontología	220
M. de B. Social Nº 1711-D del 5-12-78 — Designar al señor Julio Ramón Cruz, en la Escuela de Deportes Náuticos instalada en el Dique Campo Alegre, dependiente de la Dirección de Deportes y Cultura Física	221
M. de B. Social Nº 1712-D del 5-12-78 — Designar interinamente al doctor Cristian Enrique Ríos, como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	221
M. de B. Social Nº 1713-D del 5-12-78 — Designar interinamente al doctor Ernesto Dantur, en el Servicio Odontológico del Hospital Zonal de Joaquín V. González	221
M. de B. Social Nº 1714-D del 5-12-78 — Designar a la señorita Clementina Chita González, en la Estación Sanitaria de Las Lajitas	221
M. de B. Social Nº 1715-D del 5-12-78 — Designar al doctor Alberto Alemán, como profesional asistente en el Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	221
M. de B. Social Nº 1716-D del 5-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Domínguez, como auxiliar administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública	222
M. de B. Social Nº 1717-D del 5-12-78 — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el M. de B. Social y la señorita Guillermina Rocha	222
M. de B. Social Nº 1718-D del 5-12-78 — Reubicar presupuestariamente a la señora Carmen Rosa Aguiere de Armella, como enfermera del Instituto de Patología Regional	222
M. de B. Social Nº 1719-D del 5-12-78 — Trasladar interinamente al doctor Oscar Cornejo Torino al Instituto de Patología Regional	222
M. de B. Social Nº 1720-D del 5-12-78 — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, no usufructuada por la señora Sebastiana Inés Pereira, ex-agente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo	222
M. de B. Social Nº 1721-D del 5-12-78 — Designar interinamente a la doctora Juana María Semczuk como profesional de guardia "B" del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate	223
M. de Economía Nº 1722-D del 5-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Julia Maurice Campos, en el Dpto. de Variaciones de Costos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	223
M. de Economía Nº 1723-D del 5-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Benito Aurelio Coronel de la Dirección General de Rentas	223
M. de Gobierno Nº 1724-D del 5-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Patricio Benigno Prieto, al cargo de Agente de Policía de la Provincia	223
M. de Gobierno Nº 1725-D del 5-12-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Pedro Reyes, al cargo de Inspector de Obras Municipales	223
S. G. de la Gob. Nº 1726-D del 5-12-78 — Aprobar la modificación del contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señorita Teresa Cappini	223

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 33192 — s/p. Emilio Marcelo Cantarero, Expte. Nº 10143-C	223
Nº 33190 — s/p. Ruminda Esther Ramos de Liendro, Expte. 10311	224

LICITACION PUBLICA

Nº 33251 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 26/79	224
Nº 33211 — A. G. A. S.	224
Nº 33208 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 127	224

LICITACION

Nº 33205 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 20-P/79	224
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33221 — Kholer Roberto Guillermo	225
Nº 33213 — Lisandro Barboza	225

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 33210 — Transporte Automotor El Trébol S.R.L.	225
---	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 33217 — Creaciones London	225
Nº 33207 — Cine Apolo	225
Nº 33203 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Francisco Adel Cuéllar	225
Nº 33202 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Hugo Alberto Ferroni	225

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33222 — C.A.M.P.E., para el día 9-2-79	226
Nº 33218 — Centro Vecinal Villa El Sol, para el día 23-1-79	226

FE DE ERRATA

Nº 33223 — De la Edición Nº 10.644	226
--	-----

RECAUDACIONES

Nº 33224 — Del día 16-I-79	226
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 20 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2061

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-25.143/78.

VISTO la Ley 5274, que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1978, y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Economía,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de Fijación de Planta de Personal, anexas para el Ejercicio 1978, con los movimientos presupuestarios registrados hasta el 30 de setiembre de 1978, rubricadas por el señor Director General de Presupuesto y Finanzas y que forman parte del presente decreto con las especificaciones que en cada caso se consignan, correspondientes a las Unidades de Organización: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, dependientes de la Jurisdicción 2: Ministerio de Economía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Müller
Alvarado
Sosa (L)**

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 1 - Ministerio

EJERCICIO 1978

Total de cargos Planta Permanente 54

01 - Autoridades Superiores	1
Ministro	1
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	34
B - I - 22	3
B - I - 21	2
B - I - 20	1
B - I - 19	3
B - I - 17	2
B - I - 16	3
B - I - 15	2

B - I - 13	12
B - II - 10	2
B - II - 09	1
B - II - 08	1
B - II - 07	1
B - II - 04	1

02 - Agrupamiento Técnico Administrativo 3

C1 - I - 20	1
C1 - II - 14	1
C1 - II - 10	1

11 - Agrupamiento Servicios Generales 10

G - I - 16	1
G - I - 14	1
G - I - 13	1
G - II - 11	2
C - II - 07	1
G - II - 05	1
G - II - 04	1
G - II - 03	1
G - II - 02	1
Vacantes sin Encasillar	4

02 - 21	1
02 - 05	2
11 - 12	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 2 - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 16

01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	7
B - I - 22	1
B - I - 17	2
B - I - 14	1
B - II - 07	1
B - II - 04	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
C1 - II - 13	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 11	1
G - II - 02	2
Vacantes sin Encasillar	4
02 - 20	1
02 - 06	1
02 - 01	1
09 - 17	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 3 - Secretaría de Estado
de Industria y Minería

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	13
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 21	1
B - I - 17	1
B - I - 15	1
B - I - 13	1
09 - Agrupamiento Profesional	2
D - IIa - 21	1
D - IIa - 18	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - II - 11	1
G - II - 09	1
G - II - 07	1
G - II - 05	2
G - II - 02	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 4 - Secretaría de Estado
de Obras Públicas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	22
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Directivo	3
A - I - 24	3
02 - Agrupamiento Administrativo	10
B - I - 22	1
B - I - 16	2
B - I - 15	1
B - I - 13	1
B - II - 11	1
(Transferido de Juris. 7 Un. de Org. 7 AGAS)	1
B - II - 06	1
B - II - 05	1
B - III - 04	2
02 - Agrupamiento Técnico	3
C - I - 22	1
C - I - 18	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
C1 - II - 16	1
09 - Agrupamiento Profesional	1
D - I - 23	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 11	1
G - II - 09	1
G - II - 05	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 5 - Secretaría de Estado
de Asuntos Agrarios

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	11
01 - Autoridades Superiores	1
Secretario de Estado	1
02 - Agrupamiento Administrativo	6
B - I - 21	1
B - I - 13 (1 cargo desde 27-3-78)	3
B - II - 05	1
B - II - 04	1
02 - Agrupamiento Técnico	1
C - I - 20	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
C1 - I - 19	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 06	1
G - II - 02	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 6 - Contaduría General
de la Provincia

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	66
01 - Autoridades Superiores	1
Contador General	1
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	43
B - I - 22	2
B - I - 19	4
B - I - 17	1
B - I - 16	16
B - I - 15	1
B - I - 14	5
B - I - 13	2
B - III - 12	1
B - II - 09	2
B - II - 08	1
B - II - 06	1
B - II - 05	3
B - II - 04	2
B - II - 03	1
B - II - 02	1
09 - Agrupamiento Profesional	13
D - I - 23	4
D - I - 22	9

11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
G - I - 13	1
G - II - 07	1
G - II - 06	1
G - II - 05	1
G - II - 01	3

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 7 - Dirección General de Rentas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	142
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	82
B - I - 22	3
B - I - 21	4
B - I - 19	1
B - I - 16	23
B - I - 15	1
B - I - 13	3
B - II - 12	4
B - II - 11	4
B - II - 10	4
B - II - 09	11
B - II - 08	8
B - II - 07	4
B - II - 06	1
B - II - 05 (1 cargo desde 21-4-78)	7
B - II - 04	1
B - II - 03	3
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	15
CI - I - 22	1
CI - I - 21	1
CI - I - 20	7
CI - I - 19	6
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	8
D - I - 23 (desde el 1-3-78)	1
D - I - 22	4
D - I - 21 (desde el 11-7-78)	1
D - I - 20	1
D - I - 19	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
G - I - 13	1
G - II - 11	1
G - II - 07	2
G - II - 03	2
Vacantes sin Encasillar	29
02 - 19	1
02 - 18	2
02 - 17	2
02 - 16	15
02 - 15	1
02 - 13	2
02 - 10	1

02 - 08	2
02 - 07	1
02 - 04	1
09 - 17	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 8 - Dirección General de Inmuebles

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	143
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	70
B - I - 21	1
B - I - 20	1
B - I - 19	2
B - I - 18	1
B - I - 16	8
B - I - 15	1
B - I - 13	5
B - II - 12	7
B - II - 11	7
B - II - 10	2
B - II - 09	3
B - II - 08	5
B - II - 07	2
B - II - 06	1
B - II - 05	21
B - II - 04	3
02 - Agrupamiento Técnico	10
C - I - 19	1
C - I - 18	1
C - I - 17	2
C - II - 16	1
C - II - 14	4
C - II - 08 (1 cargo desde 15-3-78)	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	28
CI - I - 20 (1 cargo desde 27-3-78)	1
CI - I - 17	2
CI - II - 16	7
CI - II - 15	3
CI - II - 14	4
CI - II - 13	2
CI - II - 12	1
CI - II - 11	5
CI - II - 08	3
09 - Agrupamiento Profesional	11
D - I - 23	3
D - I - 22	3
D - I - 21	2
D - I - 20	1
D - I - 19 (1 cargo desde 29-3-78)	1
D - IIa - 18	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
G - I - 13	1
G - II - 11	2
G - II - 10	1
G - II - 09	2
G - II - 08	1

B - I - 16	2
B - I - 13	3
B - II - 05	1
B - II - 03	3
02 - Agrupamiento Técnico	7
<hr/>	
C - I - 19	2
C - I - 18	2
C - II - 15	3
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
<hr/>	
C1 - III - 07	1
09 - Agrupamiento Profesional	7
<hr/>	
D - I - 22	3
D - I - 21	1
D - I - 20	3
11 - Agrupamiento Servicios Generales	7
<hr/>	
G - II - 11	3
G - II - 09	1
G - II - 08	1
G - II - 05	1
G - II - 01	1
Vacantes sin Encasillar	13
<hr/>	
02 - 23	1
02 - 21	1
02 - 08	1
02 - 01	2
09 - 22	1
09 - 21	1
09 - 19	6

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 12 - Dirección General Agropecuaria

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	76
<hr/>	
02 - Agrupamiento Directivo	1
<hr/>	
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	13
<hr/>	
B - I - 20 (1 cargo desde 1-4-78)	2
B - I - 17	1
B - I - 16	3
B - I - 13	1
B - II - 09	1
B - II - 06	1
B - II - 05	2
B - II - 04	1
B - II - 02	1
02 - Agrupamiento Técnico	17
<hr/>	
C - I - 21	1
C - I - 19	1
C - I - 18	3
C - I - 17	1
C - II - 14	3
C - II - 08	2
C - III - 10	1
C - III - 09	1
C - III - 08	1
C - III - 06	1
C - III - 05	2

02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	3
<hr/>	
C1 - I - 18	1
C1 - II - 14	1
C1 - II - 09	1
09 - Agrupamiento Profesional	30
<hr/>	
D - I - 22	5
D - I - 21	3
D - I - 20 (1 cargo desde 3-3-78)	6
D - I - 19	4
D - IIa - 21 (1 cargo desde 6-3-78)	3
D - IIa - 20 (4 cargos desde 1-4-78)	4
D - IIa - 19	2
D - IIa - 18	3
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6
<hr/>	
G - I - 13	1
G - II - 11	2
G - II - 07	1
G - II - 03	1
G - II - 01 (1 cargo desde 26-4-78)	1
Vacantes sin Encasillar	6
<hr/>	
02 - 07	1
02 - 06	1
02 - 05	2
02 - 04	1
02 - 01	1

JURISDICCION 2:

MINISTERIO DE ECONOMIA

Unidad de Organización 13 - Dirección Provincial de Turismo

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	54
<hr/>	
02 - Agrupamiento Directivo	1
<hr/>	
02 - Agrupamiento Administrativo	34
<hr/>	
B - I - 22	2
B - I - 21	2
B - I - 20	1
B - I - 16	6
B - I - 15	1
B - I - 14	1
B - I - 13	7
B - II - 11	4
B - II - 10	2
B - II - 09	2
B - II - 06	1
B - II - 05	2
B - I - 04	2
B - II - 02	1
02 - Agrupamiento Técnico	1
<hr/>	
C - I - 18	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	5
<hr/>	
C1 - I - 17	1
C1 - II - 13	4
09 - Agrupamiento Profesional	3
<hr/>	
D - I - 22	2
D - I - 21	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	6

G - I - 13	1	B - II - 06	4
G - II - 11	2	B - II - 05	1
G - II - 05	1	B - II - 04	1
C - II - 04	1	B - II - 02	1
G - II - 02	1	02 - Agrupamiento Técnico	2
Vacantes sin Encasillar	4		
		C - I - 18	1
02 - 10	1	C - II - 14	1
09 - 17	1	02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	63
11 - 11	1		
11 - 01	1	CI - I - 19	2
		CI - I - 18	8
		CI - I - 17	11
		CI - I - 16	2
		CI - II - 15	4
		CI - II - 14	10
		CI - II - 13	2
		CI - II - 12	2
		CI - II - 11	3
		CI - II - 10	5
		CI - II - 09	4
		CI - II - 08	3
		CI - II - 07	2
		CI - II - 06	5
		09 - Agrupamiento Profesional	22
		D - I - 22	4
		D - I - 21	5
		D - I - 20	5
		D - I - 19	1
		D - IIa - 19	1
		D - IIa - 18	6
		10 - Agrupamiento Mantenim. y Produc.	210
		F - Ia - 16	5
		F - Ia - 15	3
		F - Ia - 14	2
		F - Ia - 13	2
		F - Ic - 16	1
		F - Ic - 15	4
		F - Ic - 14	2
		F - Ic - 13	1
		F - Ic - 12	2
		F - Ic - 11	1
		F - Ic - 10	2
		F - Ic - 09	1
		F - IIa1 - 12	1
		F - IIa1 - 10	4
		F - IIa1 - 09	5
		F - IIa1 - 08	5
		F - IIa1 - 07	16
		F - IIa1 - 06	16
		F - Iib1 - 08	1
		F - Iib1 - 07	3
		F - Iib1 - 06	2
		F - Iib1 - 05	8
		F - Iib1 - 04	18
		F - Iib1 - 03	23
		F - Iib1 - 01	1
		F - IIa2 - 13	2
		F - IIa2 - 12	11
		F - IIa2 - 11	17
		F - IIa2 - 10	15
		F - IIa2 - 09	22
		F - IIa2 - 08	14
		11 - Agrupamiento Servicios Generales	27
		G - I - 13	1
		G - II - 11	12
		G - II - 09	2
		G - II - 08	1
JURISDICCION 2:			
MINISTERIO DE ECONOMIA			
Unidad de Organización 14 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas			
EJERCICIO 1978			
Total cargos Planta Permanente	19		
02 - Agrupamiento Directivo	1		
A - I - 24	1		
02 - Agrupamiento Administrativo	12		
B - I - 22	3		
B - I - 19	2		
B - I - 16	4		
B - I - 13	1		
B - II - 08	1		
B - II - 07	1		
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1		
D - I - 22	1		
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3		
C - II - 04 (1 cargo trasl. de Arquit. Resolución 1287-D/78)	2		
G - II - 03	1		
Vacantes sin Encasillar	2		
02 - 12	1		
09 - 21	1		
JURISDICCION 2:			
MINISTERIO DE ECONOMIA			
Unidad de Organización 15 - Dirección General de Arquitectura			
EJERCICIO 1978			
Total cargos Planta Permanente	362		
02 - Agrupamiento Directivo	2		
A - I - 24	1		
A - II - 23	1		
02 - Agrupamiento Administrativo	36		
B - I - 22	1		
B - I - 19	2		
B - I - 16	3		
B - I - 15	2		
B - I - 13	14		
B - II - 12	1		
B - II - 11	1		
B - II - 10	1		
B - II - 09	1		
B - II - 08	1		

G - II - 08	4
G - II - 07	1
G - II - 05	2
G - II - 04	2
G - II - 03	2
G - II - 02	1

JURISDICCION 2:	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Unidad de Organización 16 - Dirección de Comercio	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	27
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	13
B - I - 22	1
B - I - 15	2
B - I - 13	5
B - II - 04	4
B - II - 02	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	7
C1 - I - 17	1
C1 - II - 15	6
09 - Agrupamiento Profesional	1
D - IIa - 18	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 07	1
G - II - 03	1
Vacantes sin Encasillar	3
02 - 13	1
02 - 06	1
09 - 19	1

JURISDICCION 2:	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Unidad de Organización 17 - Dirección de Industria	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	13
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	5
B - I - 21	1
B - I - 20	1
B - I - 17	1
B - I - 13	2
09 - Agrupamiento Profesional	6
D - I - 22	2
D - I - 21	2
D - IIa - 20	1
D - IIa - 18	1
Vacantes sin Encasillar	1
09 - 18	1

JURISDICCION 2:	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Unidad de Organización 18 - Dirección de Transporte	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	13
02 - Agrupamiento Directivo	2
A - I - 24	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 16	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	9
C1 - I - 21	1
C1 - I - 18	8
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - I - 13	1

JURISDICCION 2:	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Unidad de Organización 19 - Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	27
02 - Agrupamiento Directivo	1
A - II - 23	1
02 - Agrupamiento Administrativo	16
B - I - 16	3
B - I - 13	2
B - II - 09	1
B - II - 08	1
B - II - 02 (1 cargo desde el 14-2-78 y 1 cargo desde el 13-3-78)	9
02 - Agrupamiento Técnico	3
C - I - 22	1
C - I - 17	1
C - III - 04	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	3
C1 - I - 18	1
C1 - III - 10	1
C1 - III - 06	1
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
D - I - 22 (desde el 1-2-78)	2
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 11	2

JURISDICCION 2:	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Unidad de Organización 20 - Centro Unico de Procesamiento de la Información de Salta	
EJERCICIO 1978	
Total cargos Planta Permanente	46
02 - Agrupamiento Directivo	1

A - I - 24	1
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 14	1
02 - Agrupamiento Técnico	42
C - I - 22	2
C - I - 21	4
C - I - 20	7
C - I - 18	3
C - I - 17	2
C - II - 16	3
C - II - 15	7
C - II - 14	2
C - II - 13	4
C - II - 12	4
C - II - 10	4
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	1
D - I - 23	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Resolución Nº 784 - 29-12-78.
Expte. Nº 53-13896

Artículo 1º — Asignar a los municipios del interior de la Provincia que seguidamente se detallan, los montos que en cada caso se especifican para ser destinados a la adquisición de bienes de capital y financiación de obras públicas, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 5082 y su decreto reglamentario Nº 587/77 (art. 8º "in fine");

Municipalidad de El Jardín

(Expedientes Nºs. 53-13800 y 53-13408)

b) Obras Públicas:

Para construcción del puente
sobre el Río Los Sauces \$ 7.540.000
Iniciación Obra Centro Cívico \$ 22.000.000

Municipalidad de Campo Santo

(Expediente Nº 53-13783)

b) Obras Públicas:

Para la terminación del Mercado Municipal \$ 22.000.000

Municipalidad de El Galpón

(Expediente Nº 53-13737)

b) Obras Públicas:

Para concluir el remodelamiento, ampliación y equipamiento del Tinglado de Talleres para su transformación en Salón Cultural \$ 25.000.000

Municipalidad de La Candelaria
(Expediente Nº 53-12936)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de una Pala Retroexcavadora \$ 7.920.000

Municipalidad de El Tala

(Expediente Nº 53-13621)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un tractor de 80 a 90 HP con una Pala cargadora frontal \$ 20.950.000

Municipalidad de Vaqueros

(Expediente Nº 53-13733)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un camión volcador de 5 m3 de capacidad \$ 42.387.890

Municipalidad de Joaquín V. González

(Expediente Nº 53-13722)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un tractor Massey Ferguson Modelo 1175 \$ 18.438.000
b) Obras Públicas:
Para construcción Terminal de Omnibus \$ 31.516.137

Municipalidad de Cafayate

(Expediente Nº 53-13628)

b) Obras Públicas:
Para conclusión Centro Cívico \$ 3.861.300
Para conclusión Camping Municipal \$ 3.812.040
Para instalación eléctrica Camping Municipal \$ 874.320
Para conclusión Complejo Deportivo \$ 5.023.760

Municipalidad de Las Lajitas

(Expedientes Nºs 53-13418 y 53-13394)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición 60 columnas con sus accesorios para iluminación a gas a mercurio \$ 10.000.000
Para adquisición de una bloquera, una hormigonera y 100 metros de moldes para cordón cuneta \$ 5.500.000

Municipalidad de Tartagal

(Expediente Nº 53-13811)

b) Obras Públicas:
Para ampliación e iluminación Avda. Packan. \$ 30.000.000

Municipalidad de Molinos

(Expediente Nº 53-13812)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un acoplado tanque regalor de 5.000 lts. de capacidad \$ 5.200.000

Municipalidad de San Carlos
(Expediente Nº 53-13323)

b) Obras Públicas:
Para construcción grupo sanitario en el Auto Camping \$ 3.000.000

Municipalidad de Hipólito Irigoyen
(Expediente Nº 53-13196)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de una máquina retroexcavadora \$ 35.000.000

Municipalidad de Isla de Cañas
(Expediente Nº 53-13182)

b) Obras Públicas:
Para construcción de tres escuelas en las localidades de Cortaderas, Limoncito y Tres Morros \$ 10.000.000

Municipalidad de El Carril
(Expediente Nº 53-13287)

b) Obras Públicas:
Para construcción Salón de Actos \$ 18.000.000

Municipalidad de Río Piedras
(Expediente Nº 53-13429)

b) Obras Públicas:
Para realizar obras y canalización de un pozo semi-surgente \$ 8.000.000

Municipalidad de Aguaray
(Expediente Nº 53-13538)

b) Obras Públicas:
Para construcción cordón cuneta \$ 20.000.000

Municipalidad de Cachi
(Expediente Nº 53-13672)

a) Bienes de Capital:
Para reparación camión volcador \$ 1.500.000

Municipalidad de Gral. Ballivián
(Expediente Nº 53-13634)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un tractor de 70 a 80 HP equipado con levante hidráulico y toma de fuerza \$ 19.296.000

Municipalidad de La Merced
(Expediente Nº 53-13620)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de una camioneta Pick Up Ford F-100 naftera de 6 cilindros y 120 HP \$ 15.000.000

Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

(Expediente Nº 53-13060)
a) Bienes de Capital:
Para adquisición máquina-motoniveladora Rotania M2 \$ 46.500.000

Municipalidad de Guachipas
(Expediente Nº 53-13541)

b) Obras Públicas:
Para construcción de un salón para exposición artesanal y albergue para personal \$ 6.241.316

Municipalidad de Chicoana
(Expediente Nº 53-13684)

a) Bienes de Capital:
Para adquisición de un camión Mercedes Benz-Modelo L/LS 1114/42 Cabina Alta \$ 42.189.022

Municipalidad de Colonia Santa Rosa

(Expedientes Nºs. 53-13584 y 53-13360)

a) Bienes de Capital:
Para reintegrar a la Comuna la suma invertida en la compra de un acoplado volcador de mediano tonelaje \$ 1.970.000

b) Obras Públicas:
Para conclusión obra Esc. Parroquial Nocturna "Santa Rosa de Lima" \$ 2.000.000

Municipalidad de El Quebrachal
(Expediente Nº 53-13790)

a) Bienes de Capital:
Adquisición de 26 lotes de terrenos ubicados en la localidad de El Quebrachal \$ 12.820.011

Total General \$ 503.539.796

Art. 2º — Autorizar el cambio de destino del importe de \$ 10.000.000.- acordado por Resolución Nº 549 de fecha 5-9-78 a la Municipalidad de El Quebrachal -instalación de Planta Repetidora de T.V., para ser utilizado en la construcción de diez (10) viviendas económicas.

Art. 3º — Autorizar el cambio de destino del importe de \$ 9.846.000.- acordado por Resolución Nº 301 de fecha 10-5-78 a la Municipalidad de Chicoana -adquisición de un Tractor Fiat 600-, para ser utilizado en la construcción de Obras Públicas.

Art. 4º — Autorizar el cambio de destino del importe de \$ 1.500.000.- acordado por Resolución Nº 549 de fecha 5-9-78 a la Municipalidad de Seclantás -adquisición de un Tanque capacidad 3.000 lts. para transporte de combustible-, para ser utilizado en refuerzo de la partida adjudicada mediante la misma Resolución para compra de un Tractor de 90 HP cuyo precio resultara superior al monto asignado.

Art. 5º — Por Contaduría General de la Provincia y por intermedio de su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Secretaría de Estado de Municipalidades la suma de Quinientos tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 503.539.706) que importa el total de lo adjudicado por el Art. 1º, para que ésta a su vez efectúe la correspondiente transferencia a las Municipalidades beneficiarias, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes; debiendo atenderse tal erogación con

imputación a la Partida "Fondo de Desarrollo Municipal".

Art. 6º — Las Municipalidades beneficiadas con lo dispuesto por la presente Resolución deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Municipalidades, dentro de los treinta (30) días de percibido el importe respectivo, la rendición de cuenta correspondiente por triplicado para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1682-D - 1-12-78. Expte. Nº 10-03305/78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto a partir del 10 de noviembre del año en curso, la designación del señor Marcelo Esteban Vázquez, D.N.I. Número 11.834.901, Clase 1955, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento y el otorgamiento de una sobreasignación por riesgo, dispuestas por Resoluciones Nºs. 1137D/78 y 208/78 respectivamente, por los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal a instruir el sumario administrativo correspondiente, en mérito a los antecedentes obrantes en el expediente de la referencia.

S. G. de la Gobernación - Resolución N 1683-D - 1-12-78. Expte. Nº 10-03306/78.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir del 13 de noviembre del corriente año y hasta el 31/12/78, al señor Modesto Arancibia L.E. Nº 8.163.486. Clase 1943, para que se desempeñe como chófer en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, con una retribución mensual equivalente a la categoría 11, más el sueldo anual, complementario.

Art. 2º — Incluir a partir del 13/11/78, en los términos contenidos en los decretos Nºs. 556/77, 3222/77 y 208/78, al chófer designado por el artículo anterior.

M. de B. Social - Resolución Nº 1684-D - 1-12-78. Expte. Nº 66-47.939/78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y vacunas, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de este organismo, conforme a los pedidos que a continuación se detallan:

Pedido Nº 1397 - Prog. M. Infantil	\$ 8.864.000
Pedido Nº 1398 - Prog. M. Infantil	\$ 9.601.000
Pedido Nº 1399 - Prog. M. Infantil	\$ 9.272.000
Pedido Nº 1400 - Prog. M. Infantil	\$ 6.693.000
Pedido Nº 1401 - Prog. M. Infantil	\$ 8.730.000
Pedido Nº 1402 - Prog. M. Infantil	\$ 9.549.000
Pedido Nº 1160 - Drog. Central	\$ 438.927.200
Pedido Nº 1101 - Dirección de Epidemiología	\$ 33.610.900
Total	\$ 525.247.100

M. de B. Social - Resolución Nº 1685-D - 1-12-78. Expte. Nº 66-48.060/78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos con destino al equipamiento de diversos servicios dependientes de la Dirección de Familia y Minoridad, conforme al pedido Nº 1497, por un monto aproximado de Ciento dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 102.994.850).

M. de Gobierno - Resolución Nº 1686-D - 1-12-78. Expte. Nº 52-80.449/78.

Artículo 1º — Promover a partir del 1º de diciembre de 1978, a la Auxiliar Administrativa (Categ. 9-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señorita Rosa Guiditta Binda, al cargo de Encargada (Categ. 16-B-I) de la Oficina Seccional del Registro Civil de Chicoana, departamento del mismo nombre, en vacante por renuncia de la señora Ana Arroyo de López, quien se acogió a los beneficios de la jubilación y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese el referido cargo de Categoría 16-B-I de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del decreto ley 16/76 y artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1687-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.501/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, de la Agente (L. 1141/P.1351), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, señora Nélida Jorgina Norry de Carrizo, C. 1927, M.I. Nº 9.462.912, con revista en la Sección Asuntos Juveniles dependiente de la U. Reg. Centro, por encontrarse comprendida en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro mensual que le corresponde a la causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1688-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.499/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L.1733/P.2989), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Benito Oscar Juárez, C. 1925, M.I. Nº 3.908.915, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas dependiente del Departamento Logística D.4, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo pos-

teriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1689-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.496/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Sargento (L. 2924/P.926), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rosa Julián Sandoval, C. 1924, M.I. Nº 3.905.097, con revista en la Comisaría Nº 14 de Rosario de Lerma dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1690-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.497/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 2471/P.2182, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Paulino Huanca, C. 1932, M.I. Nº 7.227.970, con revista en la Sección Alcaldía de Policía dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1691-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.495/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Cabo (L. 452/P.1309), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Pablo Aybar, C. 1927, M.I. Nº 7.211.998, con revista en la División Transporte dependiente del Departamento Logística, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1692-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.500/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 1749/P.1964), Clase 06, Per-

sonal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Bruno Miguel Perea, C. 1930, M.I. Nº 7.220.932, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1693-D 1-12-78. Expte. Nº 44-280.502/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 3489/P.2038), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Simón Modesto Mendoza, C. 1932, M.I. Número 7.229.601, con revista en el Destacamento Los Toldos dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1694-D -1-12-78. Expte. Nº 44-280.494/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Cabo Primero (L.2907/P.1027), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Antonio Lacci, C. 1919, M.I. Número 3.951.765, con revista en la Comisaría Nº 26 de San Lorenzo dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1695-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.503/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Cabo Primero (L. 3490/P.1101), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rafael Nicolás Sánchez, C. 1929, M. I. Nº 7.218.702, con revista en la Comisaría Nº 43 de General Mosconi dependiente de la Unidad Regional Norte - Orán, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1696-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.504/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 3766/P.2575), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Felipe Zalazar, C. 1928, M.I. Nº 7.213.404, con revista en la Comisaría Nº 36 de Tartagal dependiente de la Unidad Regional Norte-Orán, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1697-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.498/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 1099/P.2468), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Filomón Herrera, C. 1923, M.I. Nº 3.905.217, con revista en la Sub-Comisaría de Iruya, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la citada Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1698-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.655/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Agente (L. 1214/P.2601), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Bernardino Maidana, C. 1915, M.I. Nº 2.598.506, con revista en la Comisaría Nº 14 de Rosario de Lerma dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. b) de la Ley número 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1699-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.651/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Oficial Auxiliar (L.3463/P.474), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Félix Cabirol, C. 1926, M.I. 3.908.793, con revista en la Dirección de Comunicaciones, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. a) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja

de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1700-D - 1-12-78. Expte. Nº 44-280.653/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978, del Oficial Auxiliar (L.1522/P.250), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Carmen Enrique Viñabal, C. 1929, M. I. Nº 7.218.955, con revista en el Destacamento Talapampa dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inc. o) y 15 inc. a) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Economía - Resolución Nº 1701-D - 1-12-78.

Artículo 1º — A partir del día 17 de noviembre de 1978, déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 178/78 mediante la cual se aprueba el contrato de locación de obra intelectual celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y el Ing. Mario Morosini, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía deberá adoptar las medidas necesarias para la desafectación del gasto correspondiente.

M. de Economía - Resolución Nº 1702-D - 1-12-78. Expte. Nº 34-92.532/78.

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Línea Primaria de 33 Kv. El Quebrachal-Macapillo-Nuestra Señora de Talavera-Tolloche, Departamento Anta (Salta)", confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 492.938.753 (Cuatrocientos noventa y dos millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública, previo cumplimiento a la observación consignada en el Punto 5 del Acta Nº 361 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de esta resolución a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 10, Sección 4, Sector 05, Partida Principal 11, Parcial 1, Subparcial 12, Línea 33 v. Quebrachal-Macapillo-Talavera-Tolloche - Fondos F. E.D.E.I. - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos, conforme lo determina el inc. a) del art. 16 del Decreto Ley 705/57 (t. o. 1972).

M. de Economía - Resolución Nº 1703-D - 1-12-78. Expte. Nº 29-93994/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de noviembre de 1978, la renuncia presentada por la señora Teresa Florentina Flores de Arias, L. C. Nº 9.481.758, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 16, como personal de Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Economía - Resolución Nº 1704-D - 1-12-78. Expte. Nº 11-15.352/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1978 al señor Santos Leoncio López, ex empleado de planta permanente de este Ministerio en el cargo de Agrupamiento C, Clase II, Categoría 13, equivalente a treinta y cinco (35) días y de acuerdo al detalle que se consigna a continuación, por los motivos invocados en los considerandos de la presente resolución:

Sueldo	\$	54.930
Antigüedad	\$	40.844
Comp. Func.	\$	54.930
Salario Familiar	\$	42.000
	\$	192.704
Aporte Patronal FONAVI	\$	7.535
TOTAL	\$	200.239

M. de Economía - Resolución Nº 1705-D - 1º-12-78. Expte. Nº 16-15.923/78.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Sergio Enrique Pozzo Usandivaras, L. E. Nº 8.172.909, al cargo de Agrupamiento D-I-21 de la Dirección Provincial de Turismo, a partir del 1º de diciembre de 1978.

M. de Economía - Resolución Nº 1706-D - 1º-12-78. Expte. Nº 22-95645/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de diciembre de 1978, la renuncia presentada por el señor Guillermo Astudillo, L.E. Nº 7.210.738, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 22, como personal de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

M. de B. Social - Resolución Nº 1707-D - 1º-12-78. Expte. Nº 67-314/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalentes a veintiocho (28) días corridos y cinco (5) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Dolores Di Pauli de Suárez, libreta cívica Nº 9.489.883, ex agente del Consultorio Externo "El Huasco" dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos

(\$ 174.899) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Dolores Di Pauli de Suárez, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1978, no usufructuadas por la misma.

M. de B. de Social - Resolución Nº 1708-D - 1º-12-78. Expte. Nº 67-232/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento B-II, categoría 11, en un cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, con destino a la Unidad de Servicio 21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la ley Nº 5274 y artículo 2º inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Julio César Ruiz, libreta de enrolamiento Nº 8.161.370, clase 1943, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, para desempeñarse como chofer en la Estación Sanitaria de Iruya, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de B. Social - Resolución Nº 1709-D - 1º-12-78. - Expte. Nº 66-47.517/78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", un cargo vacante de clase 07, categoría 11, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Cristina Guardia, documento nacional de identidad Nº 12.006.556, clase 1956, matrícula profesional Nº 1010, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de B. Social - Resolución Nº 1710-D - 4-12-78. - Expte Nº 66-47.245/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 14, Dirección Provincial de Odontología, convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento B-II, categoría 8, en un cargo de agrupamiento B-II, categoría 2, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Mary Juana Cordova Ruiz, documento nacional de identidad Nº 12.553.122, Clase 1952, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 2, como auxiliar administrativa en la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14.

M. de B. Social - Resolución Nº 1711-D - 5-12-78. - Expte. Nº 72-01454/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la jurisdicción 4 - Unidad de Organización 3 - Unidad de Servicio 38 - Dirección de Familia y Minoridad, convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento B-II- categoría 02, en un cargo de agrupamiento C-II- categoría 01, con destino a la Unidad de Servicio 3/42 - Dirección de Deportes y Cultura Física, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 8º de la ley Nº 5274.

Artículo 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JULIO RAMON CRUZ, libreta de enrolamiento Nº 7.242.229, clase 1936, en el cargo de agrupamiento G-II- categoría 01, como sereno en la Escuela de Deportes Náuticos instalada en el Dique Campo Alegre, dependiente de la Dirección de Deportes y Cultura Física - Unidad de Servicio 3/42.

M. de B. Social - Resolución Nº 1712-D - 5-12-78. - Expte. Nº 66-46.795/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 11, Dirección de Maternidad, convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento F-IIb3, categoría 12 y un cargo vacante de agrupamiento F-IIb3, categoría 10, en un cargo de clase 14, categoría 18 G, con destino a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley Nº 5274 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Artículo 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor CRISTIAN ENRIQUE RIOS, documento nacional de identidad Nº 11.282.213, clase 1954, matrícula profesional Nº 1059, en el cargo de clase 14, categoría 18 G como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de B. Social - Resolución Nº 1713-D - 5-12-78. - Expte. Nº 66-47.614/78.

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 12: Dirección de Consultorios Periféricos, un cargo vacante de clase 14, categoría 16, a la Unidad de Servicio 2/14: Dirección Provincial de Odontología y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Ernesto Dantur, libreta de enrolamiento Nº 8.164.542, clase 1943, matrícula profesional Nº 248, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (odontólogo) en la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico del Hospital Zonal de Joaquín V. González, con un régimen de diez y ocho (18) horas semanales.

M. de B. Social - Resolución Nº 1714-D - 5-12-78 - Expte. Nº 67-425/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de clase 11, categoría 01, vacante 1976, en un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, con destino a la Unidad de Servicio 2/21: Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Clementina Chita González, L. C. Nº 6.346.744, clase 1941, en el cargo de agrupamiento C-II, categoría 01, para desempeñarse como personal de servicios generales en la Estación Sanitaria de Las Lajitas, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de B. Social - Resolución Nº 1715-D - 5-12-78. - Expte. Nº 67-323/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 10: Instituto de Patología Regional, convirtiendo un cargo vacante de agrupamiento G-II, categoría 07 y un cargo vacante de agrupamiento F-IIb3, categoría 06, en un cargo de clase 14, categoría 16, con destino a la Unidad de Servicio 2/22, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 5274 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter interino y como segundo cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley número 3371, al doctor Alberto Alemán, libreta de enrolamiento Nº 4.553.013, clase 1946, matrícula profesional Nº 1087, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de B. Social - Resolución Nº 1716-D - 5-12-78. - Expte. Nº 66-47.905/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ana María Domínguez, documento nacional de identidad Nº 11.592.120, clase 1955, legajo Nº 42.088, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Organización 2, por razones de índole particular.

M. de B. Social - Resolución Nº 1717-D - 5-12-78. - Expte. Nº 67-182/78.

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado por el que suscribe y la señorita Guillermina Rocha, documento nacional de identidad Nº 10.667.998, aprobado mediante resolución ministerial Nº 191 de fecha 10 de febrero de 1978, en razón de su incorporación en la planta permanente de personal.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 34: Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, convirtiendo un cargo vacante de clase 14, categoría 20R, en un cargo de clase 07, categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/21: Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 5274 y artículo 2º inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Designar interinamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señorita Guillermina Rocha, documento nacional de identidad Nº 10.667.998, clase 1947, matrícula profesional Nº 378, en el cargo de clase 07, categoría 19, para desempeñarse como Supervisora de Enfermería de Nivel Central, con funciones en la Jefatura del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 5º — Dejar establecido que la nombrada, seguirá percibiendo el plus dispuesto por resolución ministerial Nº 725 de fecha 16/8/78.

M. de B. Social - Resolución Nº 1718-D - 5-12-78. - Expte. Nº 66-47.499/78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 10: Instituto de Patología Regional, un cargo vacante de clase 07, categoría 11, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señora Carmen Rosa Aguiere de Armella, legajo Nº 05295, registro profesional Nº 1016, del cargo de clase 07, categoría 9, auxiliar de enfermería, al cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

M. de B. Social - Resolución Nº 1719-D - 5-12-78. Expte. Nº 66-39.768/77.

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 9: Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, un cargo vacante de clase 14, categoría 20, a la Unidad de Servicio 2/10: Instituto de Patología Regional y descongelar el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Trasladar interinamente a partir de la fecha de la presente resolución, al doctor Oscar Cornejo Torino, matrícula profesional Nº 45, legajo Nº 07360, clase 14, categoría 20, jefe del Servicio de Rayos X del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, al Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, con la misma clase, categoría y función de jefe del Servicio de Rayos X del citado Instituto, en el cargo transferido en el artículo anterior.

Art. 3º — A partir de la fecha de la presente resolución, el doctor Oscar Cornejo Torino, pasará a retener el cargo de clase 14, categoría 20, jefe del Servicio de Rayos X del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, mientras se desempeñe en el cargo de clase 02, categoría 24, director "A" del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8.

M. de B. Social - Resolución Nº 1720-D - 5-12-78. Expte. Nº 66-46.888/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria (proporcional) y compensatoria correspondientes al año 1978, equivalentes a ocho (8) días corridos y dieciocho (18) días hábiles, respectivamente, no usufructuadas por la señora Sebastiana Inés Pereira de Tolaba, libreta cívica Nº 9.489.221, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos (\$ 169.153) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señora Sebastiana Inés Pereira de Tolaba, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria y com-

pensatoria año 1978, no usufructuadas por la misma.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, (subparciales 07, 01 y 07), Ejercicio 1978.

M. de B. Social - Resolución Nº 1721-D - 5-12-78. Exptes. Nros. 355/78 y 354/78. Cód. 67.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 25, Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, un cargo vacante de clase 14, categoría 18 G y un cargo vacante de clase 14, categoría 16, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77

Art. 2º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Juana María Semczuk, libreta cívica Nº 6.400.848, clase 1951, matrícula profesional Nº 1227, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 30 de la ley Nº 3371, a la doctora Juana María Semczuk, libreta cívica Nº 6.400.848, clase 1951, matrícula profesional Nº 1227, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de diez y ocho (18) horas semanales.

M. de Economía - Resolución Nº 1722-D - 5-12-78. Expte. Nº 11-15.309/78.

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de diciembre de 1978, la renuncia presentada por la señorita Julia Maurice Campos, L.C. Nº 1.630.005, Legajo Personal Nº 00196 al cargo de Agrupamiento "B", Clase I, Categoría 16 (Jefa Sección Administrativa) de la Planta Permanente del Departamento de Variaciones de Costos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1354-P (Expediente Nº 73-5142/77).

M. de Economía - Resolución Nº 1723-D - 5-12-78. Expte. Nº 23-09386/78.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de diciembre de 1978, la renuncia presentada por el señor Benito Aurelio Coronel, L.E. Nº 3.953.268, al cargo de Agrupamiento G, Clase II, Categoría 11 de la Dirección General de Compras y Suministros, a fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1724-D - 5-12-78. Expte. Nº 44-279.520.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 10 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Patricio Benigno Prieto, C. 1948, M. I. Nº 4.620.489, al cargo de Agente (L. 5400/P. 3767), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1725-D - 5-12-78. Expte. Nº 53-12817/78.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 12 de junio de 1978, la renuncia presentada por el señor Enrique Pedro Reyes, C. 1946, M.I. Nº 8.175.845, al cargo de Inspector de Obras Municipales, Agrupamiento C-III, Categoría 07, con revista en el Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

S. G. de la Gob. - Resolución Nº 1726-D - 5-12-78.

Artículo 1º — Aprobar la modificación del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señorita Teresa Cappini, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado, por una parte, en adelante El Contratante, y por la otra parte la señorita Teresa Cappini, M. I. número 818.397, Clase 1915, en adelante La Contratada, convienen en ampliar la cláusula quinta del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre las partes con fecha 5 de enero de 1978, y que fuera aprobado por Resolución Nº 013 y 42/78, la que quedará redactada en la siguiente forma: QUINTA: Por los servicios que preste La Contratada, percibirá una retribución mensual equivalente a la categoría 01 de la escala salarial; el sueldo anual complementario, que le será abonado por mes vencido; más la retribución que corresponda legalmente de hasta ochenta (80) horas mensuales, por concepto de horario extraordinario, conforme con la reglamentación vigente. Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta a los un día del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Fdo.: Dr. Sergio Roberto Alvarado, Secretario General de la Gobernación — Fdo.: Teresa Cappini".

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33192

T. Nº 18523

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Emilio Marcelo Cantarero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la mina El Cóndor y se mide 800 m. az. 360º y luego 2000 m. az. 270º hasta el P.P.,

desde este punto se mide 4000 m. az. 270º hasta el punto 1, 5000 m. az. 360º hasta el punto 2, 4000 m. az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 5000 m. az. 180º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 9 de noviembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria. Salta, diciembre de 1978. Con habilitación de feria del mes de enero.

Imp. \$ 14.000.

e) 8 al 19-1-79

O. P. Nº 33190

T. Nº 18518

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ruminda Esther Ramos de Liendro, el 9 de mayo de 1978, por expte. Nº 10.311, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: A partir del cerro Overo se mide 1.200 m. al Sur hasta determinar el P.R., luego se mide 4.000 m. al Oeste determinando el P.P., luego 2.500 m. al Sur hasta 1; luego 4.000 m. al Oeste hasta 2; luego 5.000 m. al Norte hasta 3; luego 4.000 m. al Este hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Sur para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 20 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 5 al 18-1-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33251

F. Nº 4590

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 26/79 para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración División Compras y Suministros. diagonal Julio A. Roca 751-E. Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura, y en España 394, 2º Piso - Salta.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Compras y Suministros

Valor al Cobro \$ 6.000

e) 16 al 22-1-79

O. P. Nº 33211

F. Nº 4583

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Línea primaria de 33 kv. El Quebrachal - Macapillo - Nuestra Señora de Talavera - Tolloche, departamento Anta (Salta)".

Presupuesto Oficial: \$ 492.938.753,00

Fecha de apertura de ofertas 09 de febrero 1979 a hs. 10.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 32.626.

La Administración General.

Valor al Cobro \$ 4.800

e) 15 al 18-1-79

O. P. Nº 33208

F. Nº 4582

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 127

Contratación de una Pick Up cabina simple accionada a Gas Oil, modelo no inferior al año 1975 tipo Ford, Chevrolet, Dodge o similar para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta.

Apertura: 6-II-79. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta-Capital.

Valor al cobro \$ 4.800

e) 12 al 23-1-79

LICITACION

O. P. Nº 33205

F. Nº 4581

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION 20-P/79

Apertura: 12 de Febrero de 1979. Horas: 9.

Pliego: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas. Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º. Córdoba: Avda. Colón 210. Santiago del Estero: Absalón Rojas 510 esq. Avda. Alvear. Tucumán: Córdoba 540 S. M. de Tucumán. Salta: Alvarado 638. Jujuy: Avda. Senador Pérez 141.

Valor al cobro \$ 4.200

e) 12 al 22-1-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33221

T. Nº 18578

El doctor Néstor Román Calvet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio - Kholer, Roberto Guillermo, Expte. Nº 48.139/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Habilitación de la Feria Judicial del mes de enero del año 1979 para su publicación. — Salta.

23 de diciembre de 1978. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17 al 19-1-79

O. P. Nº 33213

T. Nº 18572

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Lisandro Barboza. Expte. Nº 31.314/78. Publíquese por tres días. Queda habilitada la feria de enero próximo. Salta, diciembre 22 de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16 al 18-1-79

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 33210

T. Nº 18570

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de la ley 11.867, que la sociedad irregular denominada "El Trébol S.R.L." o "Transporte Automotor El Trébol S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, integrada actualmente por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo, transfiere el fondo de comercio consistente en la Empresa de Transporte de Pasajeros que explota la línea urbana municipal Nº 4, a la sociedad denominada "Transporte Automotor Ibaña S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, constituida por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo. Oposiciones de ley, Dr. Salum Amado, calle Mitre 248, 1º "C".

Imp. \$ 6.000

e) 15 al 19-1-79

Carnicería "Franco" sita en calle Olavarría Nº 708 Salta, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento al señor Francisco Adel Cuéllar, L. E. Nº 8.170.714, argentino, domiciliado en casa Nº 289, Barrio Inter-sindical, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000

e) 11 al 17-1-79

O. P. Nº 33202

T. Nº 18549

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario del negocio denominado Carnicería "Avenida", sita en esta ciudad en Avenida Artigas esquina Ciudad del Rosario, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento, al señor Hugo Alberto Ferroni, D.N.I. Nº 12.712.794, argentino, domiciliado en calle Los Inciensos Nº 320, Barrio Tres Cerritos-Salta, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000

e) 11 al 17-1-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33217

T. Nº 18575

Comunicase que el señor: Juan Carlos Espada, domiciliado en calle Rivadavia Nº 348 de esta ciudad de Tartagal, transfiere a favor del señor: Ricardo Horacio Espada, domiciliado en calle Cornejo Nº 151, de esta ciudad, su negocio de mueblería y artículos del hogar denominado "Creaciones London", situado en calle Rivadavia Nº 310 de Tartagal. Oposiciones de Ley: Escribanía "Martínez Gil", Escribano: Diego Ramón Martínez Gil. — San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 6.000

e) 16 al 22-1-79

O. P. Nº 33207

T. Nº 18566

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que Jorge Alem vende las maquinarias y bienes muebles en una tercera parte que le corresponde en el Fondo de Comercio Cine Apolo, ubicado en el Barrio El Milagro, transferencia que hace a favor de Bahilla R. de Renzi y Ramón José Mijaiel. Reclamos Escribano Julio R. Zambrano - Zuviría 443.

Imp. \$ 3.000

e) 12 al 18-1-79

O. P. Nº 33203

T. Nº 18550

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario de la

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 33222

F. N° 001

C. A. M. P. E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión celebrada el día 13 de Enero de 1979 en concordancia a lo dispuesto en el Régimen Electoral de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Acción Social Mancomunada - Personal del Ministerio de Economía (C.A.M.P.E.), se complace en invitar a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 9 de Febrero de 1979 a las 17 horas en el local de España 625, 1er. piso (Dirección General de Presupuesto y Finanzas), a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-76 y al 31-12-77.
4. Renovación de la C. D., elección de: Un Presidente; Un Vicepresidente 1º; Un Vicepresidente 2º; Un Secretario General; Un Prosecretario; Un Tesorero; Un Protesorero; Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (Órgano de Fiscalización).
5. Consideraciones respecto a mejoras de los beneficios sociales que otorga el Centro, solicitadas por la C. D.
6. Fijación de nuevo porcentaje de la cuota societaria y derecho de afiliación.

NOTA: Las listas de candidatos deben ser presentadas para su oficialización hasta el 1º de Febrero de 1979 a horas 20, firmadas por un mínimo de 35 socios adherentes en condiciones estatutarias para intervenir en la Asamblea.

Los asociados deberán emitir su voto el día 9 de febrero de 1979 desde las siete horas hasta las dieciséis horas en el local citado.

Para mayor información consultar en: Galería Augusto, Entrepiso, local 18, Balcarce N° 39. Salta, enero de 1979

La Comisión Directiva

Valor al cobro \$ 4.500

e) 17 y 18-I-79

O. P. N° 33218

T. N° 18576

CENTRO VECINAL VILLA EL SOL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 23 de enero de año en cursos Hs. 10, en el domicilio de calle Francisco Vélez N° 74, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Consideración, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º Incremento de cuotas sociales.
- 4º Elección total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 5º Elección de dos socios para firmar el acta.

Humberto Michel Cruz
FiscalEmiliano Arrieta
Vice-Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 16 y 17-1-79

FE DE ERRATAS

O. P. N° 33223

(Errores de Imprenta)

Boletín N° 10.644. Fecha 4/1/19. Página 47.

Donde dice: Sección Administrativa. Decretos. Decreto N° 1977. Art. 1º
150.000 x 0,15

$$\frac{2 \times 70.000}{150.000} = 0,16 \text{ \$/Km.} - 6,69 \text{ \$/Km.}$$

Debe decir: = 0,16 \\$/Km. - 0,69 \\$/Km.

Donde dice: Dcto. N° 1980. Art. 1º. Erogaciones corrientes \$ 362.088.740. Debe decir: \$ 362.086.740

Donde dice: Dcto. N° 1983. Art. 1º "SEGUNDO... en el expediente N° 41.824/78. Debe decir: ... N° 45.824/78.

LA DIRECCION

Sin cargo

17-1-79

RECAUDACIONES

O. P. N° 33224

RECAUDACIONES

Saldo anterior	\$ 1.345.989
Recaudación del día 16/1/79	\$ 42.260
TOTAL	\$ 1.388.249